Relocation Centers · Alicante

Llegar a Alicante: los primeros 30 días

Una guía breve para quien llega de otro país. Son los pasos habituales; los requisitos pueden cambiar según el caso y la oficina, así que confirme siempre en las fuentes oficiales. Esta guía es información general, no asesoramiento jurídico.

1. NIE (número de identidad de extranjero). Es el número que le pedirán para casi todo (contrato, banco, suministros). Si es ciudadano de la UE o del EEE y va a quedarse más de tres meses, se tramita el certificado de registro de ciudadano de la Unión, que incluye el NIE. Si viene de fuera de la UE, el procedimiento depende de su visado o permiso: pregunte en la oficina de extranjería o en la policía. En ambos casos se paga una tasa con el impreso 790 (código 012); consulte en la web oficial el importe y cómo pedir cita.

2. Padrón (empadronamiento). Inscribirse en el ayuntamiento del lugar donde vive es obligatorio y gratuito, y muchos trámites posteriores lo piden. Lleve su documento de identidad (pasaporte o TIE; si es de la UE, también el NIE del certificado) y un documento que acredite su domicilio, como el contrato de alquiler o una autorización del propietario. En Alicante se pide cita en citaprevia.alicante.es o llamando al 010; en otros municipios, consulte su ayuntamiento.

3. Banco. Los bancos deben identificarle con un documento válido, normalmente el pasaporte; algunos piden además el NIE o el padrón según su propia política. Si reside legalmente en la UE, tiene derecho a solicitar una cuenta de pago básica. Pregunte por las comisiones y por si le atienden en su idioma.

4. Alquiler. Antes de pagar nada, vea la vivienda, pida el contrato por escrito y compruebe quién es el propietario. La fianza legal en una vivienda es de una mensualidad: pida recibo. Pida por escrito qué se le cobra y por qué, y conserve copia de todo lo que firme y de los pagos. Pregunte qué documentos aceptan como justificante de ingresos.

Fuentes oficiales: sede.policia.gob.es (NIE y certificado de registro) · alicante.es (padrón) · europa.eu/youreurope (derechos de los ciudadanos de la UE).

Si desea ayuda: Relocation Centers, en Alicante, puede acompañarle en estos pasos, si usted quiere y bajo su propio acuerdo. Calle Navas 25, Alicante · relocationcenters.es/welcome · +34 682 93 21 30 (WhatsApp). Si le llegó esta guía por su organización, indique el código de su organización, si lo tiene.

Relocation Centers (Velorix SL, Calle Navas 25, Alicante) es responsable de los datos de quien nos contacta. Cada persona es libre de elegir a cualquier proveedor. Guía actualizada en noviembre de 2026.